



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
COMERCIAL DE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Elaborado el 16 de marzo de 2011

II.- JUNTA DIRECTIVA

a.- De acuerdo con la última modificación al Pacto Constitutivo realizada en Sesión No. 31 celebrada el 14-11-10, se estableció en cuatro los miembros de la Junta Directiva, Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal. Además del Fiscal.

b.- Al 31 de diciembre de 2010, la Junta Directiva de Comercial de Seguros Agencia de Seguros S.A. cédula jurídica 3-101-181175 con licencia de SUGESE SA-08138, estaba conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DIRECTOR	CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Erick Morales Alpízar, 1-0471-0234	Presidente	13-12-2010
Eduardo Muñoz Alpízar, 1-0265-0569	Tesorero	14-11-2010
Dinia Leitón Gómez, 3-0301-0414	Secretaria	14-11-2010
Arnoldo Salazar Ramírez, 1-0237-0365	Vocal	14-11-2010
Miguel Méndez Ugalde, 1-0341-0375	Fiscal	19-10-2005

c.- Las variaciones que se produjeron en la Junta Directiva durante el período fueron las siguientes:

NOMBRAMIENTOS	
NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DIRECTOR	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Sergio Calderón Laguna, 1-0516-0321	10-05-2010
Guillermo Ramos Jiménez, 1-407-0882	10-05-2010
Edgar Fournier Solano, 1-0465-0663	10-05-2010
Eduardo Muñoz Alpízar, 1-0265-0569	14-11-2010
Dinia Leitón Gómez, 3-0301-0414	14-11-2010
Arnoldo Salazar Ramírez, 1-0237-0365	14-11-2010
Erick Morales Alpízar, 1-0471-0234	13-12-2010



RETIROS	
NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DIRECTOR	FECHA DE RETIRO
Marco V. Alfaro Guzmán, 1-0479-0473	30-11-2009
Manrique Serrano Benavides, 1-1050-0944	14-11-2010
Sergio Calderón Laguna, 1-0516-0321	14-11-2010
Henry Jiménez Agüero, 1-0693-0841	14-11-2010
Edgar Fournier Solano, 1-0475-0663	14-11-2010
Guillermo Ramos Jiménez, 1-0407-0882	14-11-2010
Erick Morales Alpízar, 1-0471-0234	14-11-2010
Federico Castro Esquivel, 1-0710-0043	14-11-2010

d.- No aplica. No hay empresas de grupos vinculados

e.- La Junta Directiva se reunió en el período señalado en 9 ocasiones, a saber: 30-20-2010, 16-06-2010, 29,06,2010, 26-07-2010, 29-07-2010, 12-08-2010, 02-09-2010, 16-09-2010, 21-10-2010 cuyas actas se encuentran en el libro correspondiente, firmadas por el Presidente y Secretario respectivo.

f.- Las políticas sobre conflicto de interés se encuentran en la Sección III Políticas de Gobierno Corporativo y Conflicto de Interés del Código de Gobierno Corporativo , artículo 11 incisos b.iv.- Política de administración de los conflictos de interés. Las mismas NO han sufrido modificaciones.

g.-Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. En cuanto a este aparte los miembros de Junta Directiva no reciben ningún tipo de remuneración o dieta por su participación en este Órgano.

h.- Políticas sobre rotación de los Miembros de Junta Directiva. De conformidad con el Capítulo II Junta Directiva del Código de Gobierno Corporativo, Sección I. Integración e Idoneidad, artículo 6 inciso d.- , señala: “ *Los miembros de Junta Directiva electos por mayoría simple por la Asamblea de Accionistas y durarán en su cargo por todo el plazo social, hasta su renuncia o destitución de la misma Asamblea...*”. Esta política no ha sufrido modificación.



III.- COMITES DE APOYO

a.- La empresa cuenta con dos Comités de Apoyo: Comité de Auditoría y Comité de Cumplimiento.

1.i.- Comité de Auditoría

1. ii.- Cuatro miembros

1.iii.- No tiene miembros independientes

1.iv.- Funciones y responsabilidades.

Es el órgano de apoyo de la Junta Directiva para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan.

Sus funciones son:

- a. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- b. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
- d. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna.
- e. Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- f. Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad. Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- g. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general o director financiero y el gerente general o representante legal.
- h. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.



- i. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- j. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- k. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- l. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

1.v.- Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité:

- Revisión de todos los informes de auditoría interna y externa. Los informes de auditoría interna en general contienen mensualmente:
- Revisión plan anual de auditoría interna
- Evaluación de estados financieros
- Revisión registro auxiliar de activos fijos, con su conciliación.
- Revisión del proceso de devoluciones de primas a los asegurados.
- Revisión de depósitos pendientes de aplicar, depositados en las cuentas del INS.
- Revisión de los informes de los gastos de materiales y útiles de oficina por funcionario.
- Revisión del control de vacaciones pendientes de disfrutar.
- Revisión de los cierres de caja.
- Revisión constante de los procesos de liquidación a los cobradores.

2.i.- Comité de cumplimiento

2.ii.- Cuatro miembros

2.iii.- No tiene miembros independientes

2.iv.- Funciones y responsabilidades

Según el artículo 33 de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 las funciones del Comité de cumplimiento son las siguientes:

a.- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de la Ley y la presente normativa.

b.- Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.



c.- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.

d.- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente

e.- Elaborar el Código de Etica para su aprobación por parte de la Junta Directiva u Organo equivalente.

f.- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

2.v.- Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el período del Informe

- . * Revisión de las políticas de conozca a su cliente establecidas por el INS
- * Revisión de los informes de pagos realizados a clientes superiores a los \$10.000.00 cada mes.
- * Revisión Código Etica de Comercial de Seguros
- * Revisión de la modificación a la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 , aprobada por el CONSAFI y remitida a la SUGESE mediante oficio C.N:S: 893/12/12 del 08-12-2010.

b.- Información de miembros de cada uno de los comités de apoyo:

COMITÉ DE AUDITORIA		
Nombre y Número de Identificación del miembro	Cargo	Fecha del último nombramiento
Sergio Calderón Laguna, 1-0516-0321	Secretario J.D.	16-06-2010
Henry Jiménez Agüero, 1-0693-0841	Tesorero J.D.	16-06-2010
Miguel Méndez Ugalde, 1-0341-0375	Fiscal J.D.	19-10-2005
Johanna Arguedas Quirós, 1-0583-0457	Auditora Interna	02-01-2010



COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Nombre y Número de Identificación del miembro	Cargo	Fecha del último nombramiento
Alejandra Balmaceda Arias, 9-0060-0404	Gerente General	13-02-2006
Edgar Fournier Solano, 1-0475-0663	Vocal J.D.	16-02-2010
Ana Erika Araya Araya, 6-0319-0665	Oficial de cumplimiento	16-06-2010
Kattya Solano Durán, 1-688-223	Encargada Aseguramiento	16-06-2010

c.- Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros de los Comités de apoyo, se eligen de acuerdo a los perfiles mínimos establecidos en el reglamento para cada uno de los comités, sus miembros son miembros de la Junta Directiva y su destitución, se realiza por la renuncia a sus cargos.

d.- Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo. Los miembros de los comités de apoyo no reciben remuneración alguna

e.- Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Apoyo.

Los miembros de los Comités de apoyo, al ser miembros de Junta Directiva y éstos son nombrados sin plazo fijo, cuando renuncian a sus cargos o eventualmente si fueran removidos, se procede con la sustitución y reacomodo del Comité respectivo.

f.- Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir su nombramiento.

Según el Código de Gobierno Corporativo de Comercial de Seguros Agencia de Seguros S.A. en la Sección III. Políticas de Gobierno Corporativo y Conflicto de Interés, se establecen los deberes de abstención, a saber:

f.1.- Participar en forma directa o indirecta, en negociaciones, acuerdos o actividades que perjudiquen o resulten contrarios al interés del grupo.

f.2.- Dilatar de forma injustificada, la ejecución de operaciones propias de su cargo de manera que pueda afectar la buena marcha del grupo.

f.3.- Omitir el suministro de información con propósito de favorecer o perjudicar a una persona.



f.4.- Recomendar participar o sugerir la decisión de una operación o servicios a favor de clientes con quienes posea vínculos de consanguinidad, contractuales o económicos.

f.5.- Acatar lo dispuesto en la Política de Etica en las Relaciones Laborales incluida en el Manual de Políticas de Comercias de Seguros Agencia de Seguros S.A., en lo relativo a la obligación de abstenerse de recibir obsequios, regalos, entretenimientos, préstamos o incentivos, directos o indirectos, cuyo propósito sea influencias sus decisiones, comprometer su actuación profesional u obtener concesiones especiales.

f.5.- Realizar proselitismo político utilizando el cargo, posición o vínculos con la organización.

g.- Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período. El Comité de Auditoría se reunió 10 veces. Y el Comité de Cumplimiento 3 veces.

IV.- OPERACIONES VINCULADAS

No hay operaciones vinculadas.

V.-AUDITORIA EXTERNA

a.- La firma auditora contratada para la auditoría de estados financieros es **Ernst & Young**,

b.- La firma auditora es la primera vez que ha auditado nuestra Agencia en este periodo y su informe final fue entregado el día 24 febrero de 2011 y presentado a la SUGESE el 25-02-2011.

c.- La firma auditora no realiza ni ha realizado en el período otros trabajos para la empresa, distintos de los servicios de auditoría.

d.- El mecanismo establecido para preservar la independencia del Auditor Externo, es la contratación de una firma de prestigio a nivel internacional.

V.- ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

a.- A continuación se detallan los miembros de Junta Directiva que poseen participación accionaria de la empresa según consta en Libro de Accionistas, con fecha 31 de diciembre de 2010

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Erick Morales Alpizar, 1-0471-0234	Presidente	2.331.189,60		8.67%
Eduardo Muñoz Alpizar, 1-0265--0569	Tesorero	1.387.420.80		5.16%
Dinia Leitón Gómez, 3-0301-0414	Secretaria	6.332.124		23.55%
Miguel Méndez Ugalde, 1-0341-0375	Fiscal	4.326279,20		16.09%



b.- Los movimientos en la estructura accionaria que fueron realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general, o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas durante el período.

Nombre y número de identificación del accionista	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación
Dinia Leitón Gómez, 3-0301-0414	27-12-2010	6.332.124	Adquisición del 100% de las acciones del señor Guillermo Ramos Jiménez. 23.55% del total de acciones de la empresa
Miguel Méndez Ugalde, 1-0341-0375	27-12-2010	1.304.068	Adquisición del 100% de las acciones de Miguel Méndez Chavés, 4.85% del total de la empresa
Sergio Calderón Laguna, 1-0516-0321	27-12-2010	569.353.40	Cesión 100% de sus acciones a SERSE Bienes y Servicios, equivalentes a un 2.1175% del total de la empresa

c.- No aplica

VII.- PREPARACION DEL INFORME

a.- Este informe fue aprobado el día 22 de marzo de 2011 en Sesión de Junta Directiva No. 92.

b.- Todos los miembros de Junta Directiva que votaron en contra o se abstuvieron en relación con la aprobación de este informe.

Henry Jiménez Agüero, no estuvo presente en la reunión por encontrarse fuera del país.